

SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS SEDEM

La Paz, 20 de enero de 2014

GERENCIA TÉCNICA

CEMENTOS DE BOLIVIA – ECEBOL

SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/RPCD/ECEBOL/Nro. 002/2014

TEMA: APROBACIÓN DEL TÉRMINO BASE DE CONTRATACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN "DISEÑO GREENFIELD, PROVISIÓN DE MAQUINARIA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA INTELLECTUAL PARA UNA PLANTA DE CEMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO" CONTRATACIÓN DIRECTA LLAVE EN MANO SEDEM/ECEBOL/CD/001/2013 PRIMERA CONVOCATORIA

Se emitieron enmiendas y aclaraciones al Término Base de Contratación – TBC del proceso de contratación "DISEÑO GREENFIELD, PROVISIÓN DE MAQUINARIA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA INTELLECTUAL PARA UNA PLANTA DE CEMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO" CONTRATACIÓN DIRECTA LLAVE EN MANO SEDEM/ECEBOL/CD/001/2013 PRIMERA CONVOCATORIA

CONSIDERANDO I:

Que, fue emitido el Término Base de Contratación Proceso de Contratación Directa Llave en Mano "DISEÑO GREENFIELD, PROVISIÓN DE MAQUINARIA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA INTELLECTUAL PARA UNA PLANTA DE CEMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO" CONTRATACIÓN DIRECTA LLAVE EN MANO SEDEM/ECEBOL/CD/001/2013 PRIMERA CONVOCATORIA.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/RPCD/ECEBOL/Nro. 002/2013 de fecha 30 de Octubre de 2013 se autorizó el inicio del referido Proceso de Contratación.

Que, se publicó la convocatoria para el proceso de Contratación Directa Llave en mano "DISEÑO GREENFIELD, PROVISIÓN DE MAQUINARIA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA INTELLECTUAL PARA UNA PLANTA DE CEMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO".

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/RPCD/ECEBOL/Nro. 003/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013 se aprobó la ampliación de plazo para la realización de consultas escritas sobre el TBC del proceso de contratación por un plazo adicional de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, ampliándose de igual manera las actividades subsiguientes del proceso de contratación directa de acuerdo al cronograma adjunto a dicha resolución; estableciéndose como fecha de Aprobación del Término Base de Contratación con las enmiendas si hubieran el 20 de enero de 2014, y como fecha de Comunicación de aprobación del TBC el 21 de enero de 2014.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/RPCD/ECEBOL/Nro. 001/2014 de fecha 13 de enero de 2014 se habilitaron horas extraordinarias para la realización de la Reunión de Aclaración y se determinó en caso de ser necesario declararse un cuarto intermedio y proseguir dicha reunión el día martes 14 de enero de 2014 hasta su conclusión.

Que, se realizó la Reunión de Aclaración del proceso de contratación de referencia los días lunes 13 y martes 14 de enero de 2014.

CONSIDERANDO II:

Que, el Término Base de Contratación – TBC, Parte I, Sección I, Numeral 3.3 (Reunión de Aclaración) establece que en la Reunión de Aclaración los proponentes podrán expresar sus consultas sobre el proceso de contratación, que las solicitudes de aclaración, las consultas escritas y sus respuestas, deberán ser tratadas en la Reunión de Aclaración y que las respuestas a las preguntas que no sean absueltas en la Reunión de Aclaración debido a que requieran un análisis multidisciplinario, serán respondidas por escrito a los proponentes hasta los cinco días hábiles siguientes a la reunión.

Que, varias de las empresas interesadas en participar Proceso de Contratación Directa Llave en Mano "DISEÑO GREENFIELD, PROVISIÓN DE MAQUINARIA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA INTELLECTUAL PARA UNA PLANTA DE CEMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO" CONTRATACIÓN DIRECTA LLAVE EN MANO SEDEM/ECEBOL/CD/001/2013 PRIMERA CONVOCATORIA presentaron consultas y aclaraciones referidas al proceso de contratación.

Que, el Término Base de Contratación – TBC, Parte I, Sección I, Numeral 4 (Enmiendas y Aprobación del Término Base de Contratación –TBC), establece que la entidad contratante podrá ajustar el TBC con enmiendas, como resultado de las actividades previas, antes de emitir la Resolución de Aprobación del TBC; que el TBC será aprobado por Resolución Expresa del RPCD, conforme el cronograma de plazos; que la resolución será notificada a los proponentes de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y

Resolución Administrativa SEDEM/RPCD/ECEBOL/Nro. 002/2014

Av. Camacho esq. Bueno No 1488 (Piso 3) - Edificio "Ex - REFO"
Teléfonos: 2147001 (Fax) – 2145707- 2145697
La Paz - Bolivia

SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS SEDEM

Servicios de las Empresas Públicas Productivas dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

CONSIDERANDO III:

Que, por Resolución Suprema Nro. 03902 de fecha 6 de septiembre de 2010 el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma designa a la ciudadana Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro, como Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 100/2011 de fecha 03 de octubre de 2011 emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM delega a los Gerentes Técnicos de las Empresas Públicas Productivas, entre ellas Cementos de Bolivia - ECEBOL como Responsables del Proceso de Contratación Directa (RPCD) de las Empresas Públicas Productivas a su cargo, debiendo aplicar el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 015/2012 de fecha 14 de febrero de 2012 se aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM RE SABS EEPs, compatibilizado previamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de acuerdo a carta MEFP/VPCF/DGNGP/UADN/Nº 0089/2012 de fecha 13 de febrero de 2012 del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM en su artículo 25 establece entre las funciones del Responsable del Proceso de Contratación emitir resoluciones administrativas necesarias en el proceso de contratación considerando la complejidad del proceso de contratación directa, entre ellas la Resolución de Administrativa de Autorización de Inicio de Proceso, la Resolución de Aprobación del Términos Base de Contratación y la Resolución de Adjudicación.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 001/2013 de fecha 02 de enero de 2013, la Gerente General del SEDEM, designa al ciudadano José Luis Jiménez Olmos, como Gerente Técnico a.i. de la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia ECEBOL.

Que, el Artículo 19 de la Ley 2341 de Procedimientos Administrativos, establece que de oficio o a pedido de parte y siempre por motivos fundados, la autoridad administrativa competente podrá habilitar días y horas extraordinarios.

POR TANTO:

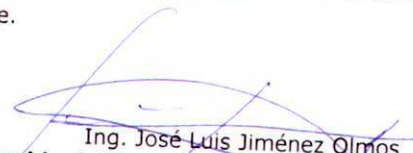
El Gerente Técnico de la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia ECEBOL en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de sus funciones y atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Término Base de Contratación (TBC) del Proceso de Contratación DISEÑO GREENFIELD, PROVISIÓN DE MAQUINARIA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA INTELECTUAL PARA UNA PLANTA DE CEMENTO EN EL DEPARTAMENTO DE URURO" CONTRATACIÓN DIRECTA LLAVE EN MANO SEDEM/ECEBOL/CD/001/2013 PRIMERA CONVOCATORIA para la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia - ECEBOL, dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, con las enmiendas, aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas en la Reunión de Aclaración del Término Base de Contratación llevada a cabo en fechas 13 y 14 de enero de 2014, mismas que forman parte indivisible de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Unidad de Contrataciones del SEDEM en calidad de Unidad Administrativa, dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa en lo pertinente al artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Ing. José Luis Jiménez Olmos
Responsable del Proceso de Contratación Directa RPCD
Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia ECEBOL
Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM


Resolución Administrativa SEDEM/RPCD/ECEBOL/Nro. 002/2014

Av. Camacho esq. Bueno No 1488 (Piso 3) - Edificio "Ex - REFO"
Teléfonos: 2147001 (Fax) - 2145707- 2145697
La Paz - Bolivia


Dr. Justino Zambrano
ABOGADO
Servicio de Desarrollo de las
Empresas Públicas Productivas
SEDEM